ADSCRIPCIÓN Y ECUATIVIDAD EN ESPAÑOL*

Claudio Pinuer Rodríguez

Universidad del Bío-Bío

Resumen

Este trabajo es una caracterización semántica y sintáctica de dos variedades funcionales de la oración atributiva en español: las estructuras adscriptivas y las estructuras ecuativas.

Desde una perspectiva funcional, se revisan y verifican los principales rasgos de contenido y organización que permiten distinguir entre uno y otro esquema.

Abstract

(This paper presents a semantic and syntactic characterization of two functional varieties of the attributive sentence in Spanish: the adscriptive and the equative structures.

From a functional perspective, the principal features of contents and organization that allow distinction between both cases are revised.)

Palabras claves: atribución, oración atributiva, oración adscriptiva, oración ecuativa, ser y estar.

1. LA ATRIBUCIÓN

En su perspectiva más actual, que sustentan autores como Salvador Gutiérrez (1989), Margarita Porroche (1990) y Emilio Alarcos (1996), la atribución no se reduce a la presencia de unos cuantos verbos, normalmente ser y estar. En efecto, Salvador Gutiérrez, por ejemplo, concibe la atribución como una relación sintáctico-semántica establecida por tres funtivos que denomina base de atribución, atributo y verbo, respectivamente.

^{*} Con el apoyo de la Dirección de Investigación de la Universidad de Concepción, mediante P. I. 95.62.22–1.1

Esta definición, sin duda, posee la amplitud necesaria como para sistematizar las múltiples variaciones con que se manifiesta hoy la atribución española.

De los tres constituyentes, sólo el atributo es obligatorio, de tal modo que enunciados como *¡maravilloso!*, *lamentable*, etc., son atributivos, aunque falte el tema y el verbo.

La propuesta de una definición general, sin embargo, no implica la existencia de estructuras homogéneas ni nada semejante. Prueba de ello es que Salvador Gutiérrez (Id., 24) ha caracterizado esta función como una "diversidad dentro de la unidad".

2. LA ORACIÓN ATRIBUTIVA

La oración atributiva es una de las manifestaciones de la atribución en español. A ella puede agregarse el atributo incidental (*Tranquilo*, nadie dudará de tus palabras), el atributo oracional (*Felizmente*, llegó bien), el atributo frástico (*Naturalmente que estás equivocado*) y, por supuesto, el adyacente atributivo general (*Lo encontraron muy enfermo*).

Con dicho nombre –el de oración atributiva– aparece en casi todas las gramáticas de nuestra lengua, aunque con algunas deficiencias que por el momento nos limitaremos a identificar:

- el carácter de simple cópula del verbo atributivo.
- la limitación del inventario atributivo a estructuras del tipo S –
 P o, en su defecto, la interpretación de todas las variantes atributivas según el esquema señalado.

Las oraciones atributivas, según Hernández (1996: 203):

reciben también los nombres de sustantivas y copulativas, que nos parecen menos apropiados, ya que se prestan a equívocos con las subordinadas de la misma denominación y, además, porque no creemos que el verbo sea una mera cópula en tales oraciones [...]

Otros autores, entre ellos Rafael Seco (1989: 193-194), utilizaron antes el nombre de oración cualitativa, pues: "lo que se atribuye al sujeto es una cualidad, expresada por un sustantivo o un adjetivo".

Este nombre no es apropiado, ya que estas estructuras no sólo adscriben cualidades, sino también condición, estados, etc.

La tradición reservó el nombre de oración atributiva para denominar un tipo específico de estructura, lo que coincide parcialmente con el enfoque que desarrollamos en este trabajo. Según Falk (1979:

19-20), que representa aquella tradición, la oración atributiva se singulariza por los siguientes rasgos:

- 1° El elemento verbal tiene función de enlace. Asocia al sujeto, u orienta hacia él, un término predicativo (el atributo).
- 2° El atributo o complemento predicativo es obligatorio en este tipo de frase.
- 3° El atributo concierta por lo general con el sujeto en número y género.
- 4° El elemento cop es semánticamente vacío, o casi vacío.
- 5° Las diversas cópulas (**ser**, **estar**, **resultar**, **quedarse**, etc.) expresan distintas modalidades de la relación S A, pero la información léxica está siempre contenida en A.
- 6° La pronominalización se hace mediante la forma invariable **lo** [...]
- 7° La oración atributiva no admite transformación pasiva.
- 8° El atributo no parece poder ser determinado por adverbios de manera.

No estamos de acuerdo con esta caracterización en varios puntos. En primer lugar, la idea de cópula no es muy apropiada, pues contrasta con la función nuclear que cumple todo verbo.

Por otra parte, si bien el número de verbos atributivos podría llegar a ser ilimitado, no toda la serie es compatible con la oración atributiva. Se trata de un tema complejo que hemos abordado en otro trabajo¹ y en el cual sostuvimos que las formas prototípicas del paradigma son **ser** y **estar**, para nosotros, las únicas unidades compatibles con el núcleo verbal de estas construcciones.

En cuanto a oraciones del tipo *El castigo parece justo*, *Sus padres viven felices en la costa*, *Le vendieron un campo engañado*, etc., éstas no son propiamente atributivas (a pesar de incluir atributo), pues los verbos de cada ejemplo poseen una carga semántica plena.

Por último, la interpretación sintáctica que propone Falk en términos de **sujeto-predicado** resulta limitada, pues en las variantes atributivas ecuacionales, el sujeto, de poder identificarlo, no se manifiesta convencionalmente.

La serie verbal atributiva en español, Revista de Lingüística Teórica y Aplicada, Vol. 37 (1999), en prensa.

Este conjunto de objeciones prueba la rentabilidad de la propuesta de Salvador Gutiérrez para denominar los formantes de las construcciones atributivas. Los conceptos de **tema** o **base de atribución**, **verbo** y **atributo**, en el sentido que se plantean, permiten superar varias de las limitaciones señaladas hace un momento.

Las oraciones atributivas se dan en el uso con una serie de matices estructurales, semánticos e informativos que sólo en las últimas décadas han encontrado debido espacio en la discusión del tema. Si bien existen algunas referencias en la literatura anterior, sólo encontramos observaciones directas en la teoría a partir de los años '70. A contar de este periodo, puede decirse que **oración atributiva** dejó de ser el nombre de una estructura específica para transformarse en la denominación de un esquema sintáctico, organizado por una variedad de construcciones con identidad propia en la forma y el contenido, pero que comparten la sólida integración que se verifica entre base y atributo, fenómeno deducible de la desemantización parcial que afecta a los signos verbales que unen ambos constituyentes.

Si hoy existe acuerdo en admitir la heterogeneidad de la oración atributiva, por el contrario, existe desacuerdo en precisar el número total de variedades que debe incluir este sector de nuestra gramática. Hay consenso en admitir las **oraciones adscriptivas** y las **oraciones ecuativas**, mientras que se mantienen en discusión las **oraciones ecuacionales**.

Desde nuestro punto de vista, estas últimas no deben quedar fuera de la clasificación, pues en su estructura aparecen los tres formantes básicos que organizan toda oración atributiva.

En conclusión, en el rico y complejo campo de la atribución española, admitimos la existencia de un subsector organizado por ser y estar atributivos en el cual coexisten tres tipos de construcciones: adscriptivas (Las pinturas son auténticas), ecuativas (El ahorro es la base del progreso) y ecuacionales (Escondido en el portamaletas de un auto fue como logró salir del país).

Como veremos, la división del fenómeno atributivo pleno no implica que los límites entre las diversas modalidades estén zanjados definitivamente; por el contrario, hay múltiples casos de difícil interpretación y consiguiente clasificación.

Mientras que la adscripción es compatible con uno y otro verbo, ecuatividad y ecuacionalidad lo son únicamente con ser². Expresado

² César Hernández (1995: 94-95) rechaza toda posibilidad de conmutar ser ecuativo por parecer.

en otros términos, **estar** no es compatible con estructuras ecuativas y ecuacionales³.

Por razones de forma y contenido, existe mayor proximidad entre adscriptivas y ecuativas que entre éstas y las ecuacionales, de modo que la caracterización de las dos primeras resulta más efectiva cuando se les aborda de manera conjunta, que es precisamente el mecanismo que vamos a utilizar para referirnos a uno y otro esquema.

3. ORACIONES ADSCRIPTIVAS Y ECUATIVAS

- (1) El neurólogo está preocupado.
- (2) Agregó que era prematuro especular sobre posibles acciones...
- (3) Irbil... es la capital del Kurdistán iraquí.

Consecuentemente con lo afirmado hasta aquí, (1) sólo puede clasificarse como enunciado adscriptivo, pues **estar** no es compatible con el resto de las modalidades.

No obstante lo anterior, queremos destacar la naturaleza adscriptiva de esta estructura. En ella, el atributo (*preocupado*) adscribe al sujeto (*El neurólogo*) una condición sicológica, que nos informa de un estado interno, el cual deducimos como transitorio en atención al modo de significar del verbo.

A diferencia de (1), los casos (2) y (3) no pueden ser clasificados con el solo reconocimiento de la unidad verbal, ya que ambos poseen el mismo verbo y en idéntica función. Sin embargo, hay ciertos hechos semánticos que permiten distinguir entre el carácter adscriptivo de (2) y el carácter ecuativo de (3).

Siguiendo a Michael Halliday (1970: 162), en el ejemplo (2), el sujeto (especular sobre acciones estadounidenses) se incluye en la clase semántica denotada por el atributo (prematura), principio que no caracteriza la relación entre el sujeto (Irbil) y el atributo (la capital del Kurdistán iraquí) del enunciado (3), donde ambos marcan una "identidad de clases" (ibid), organizando con ello una estructura identificativa.

En términos muy similares a los utilizados por Halliday, el lingüista inglés John Lyons (1977: 415) destaca la diferencia de magnitud sémica que separa el atributo adscriptivo del atributo

³ Una caracterización general de estas construcciones puede verse en nuestro artículo: *Las oraciones ecuacionales en el español de Chile, Taller de Letras*, 21 (1993), pp. 75-91.

ecuativo: la mayor extensión referencial es característica del primero.

Para Salvador Gutiérrez (Id., 45-46), el rasgo sugerido por John Lyons es más rentable cuando su aplicación se limita a la realidad de cada estructura:

Lo que en este aspecto nos parece pertinente no es comparar la clase de los terceros elementos, sino la relación designativa existente entre sujeto y atributo en las oraciones ecuativas y en las adscriptivas: en las primeras (las ecuativas), la clase designativa del sujeto y del atributo son idénticas, mientras que en las adscriptivas la clase del atributo es siempre más amplia que la del sujeto.

En las ecuativas se produce, como señala Margarita Porroche (1988: 92), una equivalencia semántica entre tema y atributo, fenómeno que no se verifica en las adscriptivas, donde la magnitud referencial del atributo es mayor que la del sujeto.

Estas constataciones semánticas permiten dimensionar otro rasgo de igual naturaleza relacionado con el verbo. En las estructuras adscriptivas, **ser** cumple la función de un **operador lógico de inclusión**, lo que en última instancia facilita la integración de clases que se produce entre base y atributo. Por su parte, en las ecuativas el mismo verbo funciona lingüísticamente como un **operador de identidad** (Salvador Gutiérrez, Id.: 46-47), hecho consustancial a la equivalencia semántica que denotan estas construcciones.

Las particularidades de contenido, que hasta ahora nos han posibilitado distinguir una variante de otra, se corresponden con una serie de rasgos de naturaleza léxica y sintáctica. En el plano léxico tenemos que el atributo adscriptivo es un nombre (común y no definido), un adjetivo o una magnitud equivalente:

- (4) No es hijo de Eduardo.
- (5) Eso está *mal*, Tata.
- (6) El nuevo refuerzo será argentino.
- (7) Las tortas son de Curicó.
- (8) La situación está muy tensa.

En cuanto a los atributos ecuativos, éstos varían entre nombres propios, pronombres, frases nominales definidas y segmentos equifuncionales:

- (9) ...ella es Violeta.
- (10) Los nativos somos *nosotros*.

- (11) Ella fue quien lo dijo.
- (12) Yo soy aquel.
- (13) La familia es la primera escuela.
- (14) Era su compadre Nushiño.

El equilibrio semántico que se da entre sujeto y atributo en las oraciones ecuativas, provoca una clara permutabilidad (intercambio de posición) y reversibilidad funcional (intercambio de función) en el nivel sintáctico:

- (9') Violeta es ella.
- (10') Nosotros somos los nativos.
- (11')Quien lo dijo fue ella.
- (12') Aquel soy yo.
- (13')La primera escuela es la familia.
- (14')Su compadre Nusiñho era [el muerto].

Como se puede apreciar, la redistribución no marca los enunciados ecuativos, pero sí lo hace con los adscriptivos:

- (4') Hijo de Eduardo no es.
- (5') Mal está eso, Tata.
- (6') Argentino sería el nuevo refuerzo.
- (7') De Curicó son las tortas.
- (8') Muy tensa está la situación.

En estos últimos, la modificación del orden no conlleva un intercambio de funciones; cada formante conserva su rol original.

Si bien la permutabilidad no parece tener restricciones en las estructuras ecuativas, existiría, por el contrario, alguna limitación en el caso de la reversibilidad. Este hecho, destacado por César Hernández (1996: 205), ocurriría cuando sólo uno de los constituyentes de la oración establece concordancia con el verbo:

- (15) El país es todos los chilenos.
- (16) Las mujeres son su único objetivo.

- (17) El ejército son los soldados.
- (18) Los niños son el futuro del país.

La inversión de segmentos no transpone, a juicio del mismo autor, el carácter atributivo del miembro no concordado.

Si bien el planteamiento de Hernández coincide con la tesis central de nuestra gramática, en cuanto a que el segmento de la oración que concuerda con el verbo es el sujeto, creemos que estas construcciones, por su identificación categorial y funcional, se apartan de este principio.

En concreto, nos parece que estas estructuras se encuentran a "medio camino" entre la adscripción y la ecuatividad, pero que a consecuencia de sus rasgos sintácticos y formales, están más próximas a las construcciones ecuativas.

En otro plano, la facilidad de permutación que manifiestan estas estructuras ha hecho que ciertos autores (i.e. Johan Falk, Id.: 24-25) nieguen la posibilidad de reconocer en ellas sujeto y atributo:

Dado que hay un equilibrio funcional entre los términos [ecuativos], son estos generalmente reversibles. Creemos así que será ociosa la búsqueda de un sujeto y un atributo, tanto más si se hace en términos de concordancia y posición de los miembros.

De una opinión distinta es Salvador Gutiérrez (Id., 47), para quien no sólo es posible, sino necesario distinguir estas funciones que Falk descarta por indeterminables. Nosotros coincidimos con aquél, pues junto a la permutabilidad, estas oraciones poseen reversibilidad, de modo que los miembros de la relación no sólo intercambian lugar, sino que también intercambian función, por lo cual, como señala Gutiérrez (ibid), el atributo, ubicado en segunda posición, es siempre elusible por **lo**:

- (19^a) El principal abastecedor del ELPS es Israel.
- (19^a') El principal abastecedor **lo** es.
- (19b) Israel es el principal abastecedor del ELPS.
- (19b')Israel lo es.
- (20^a) Camila es la Profesora Jefe.
- (20°) Camila lo es.
- (20b) La Profesora Jefe es Camila.
- (20b')La Profesora Jefe **lo** es.

Otra prueba sintáctica, que permite distinguir entre ambos esquemas, ha sido proporcionada por Juan Carlos Moreno Cabrera (1982: 232). Con acierto, constata que en las oraciones adscriptivas es posible expandir el atributo con segmentos introducidos por *como* (ibid):

Juan es médico, como Pedro Juan es alto, como Pedro

Cuando el complemento atributo es ecuativo esta expansión no es posible, tal como lo ilustra el mismo autor:

*Juan es el alto, como Pedro

*Juan es el médico, como Pedro

Los pronombres interrogativos también son útiles para diferenciar entre una y otra variante, aunque con una rentabilidad diversa. *Cómo* interroga sólo segmentos atributivos, en tanto que *cuál* hace lo propio con segmentos ecuativos. Por su parte, *qué* y *quién* interrogan ambos atributos. Seguidamente, ilustramos con unos ejemplos tomados de Salvador Gutiérrez (Id., 46):

- ¿Cómo es Juan?
 - → Juan es bueno (atributiva o adscriptiva)
- ¿Cuál es Juan?
 - → Juan es ese (el de la chaqueta verde) (ecuativa)
- ¿Quién es Juan?
 - → Juan es el médico (ecuativa)
 - → Juan es un médico (adscriptiva)
- ¿Qué es el libro?
 - → El libro es útil (adscriptiva)
 - → El libro es el mejor amigo del hombre (ecuativa)

Se puede afirmar, entonces, que los límites entre adscriptivas y ecuativas son bastante claros, en particular cuando se las contrasta en el marco de su extensión semántica y comportamiento funcional. Con todo, existen casos de difícil interpretación, como veremos inmediatamente.

Uno de estos casos lo hemos tomado de Moreno Cabrera (Id., 234-235), quien analiza una supuesta doble lectura en el enunciado *El número de los planetas es nueve*, y que el mismo se encarga de despejar, extendiendo el segmento atributivo: *El número de los planetas es nueve*, *como el de las Musas*.

José Portolés (1993: 222-223) también ha llamado la atención sobre otro posible caso de ambigüedad funcional. Según este autor –en referencia a Ignacio Bosque (1984)– una oración como *Juan es un soldado* posee tres interpretaciones:

La primera sería como una oración copulativa ecuativa que identificaría el sujeto con el atributo, y que podría ser respuesta a la pregunta: ¿Quién es Juan? La segunda, la interpretación atributiva, correspondería a la respuesta a ¿Qué es Juan?, aquí señalamos algo de Juan, su pertenencia a la clase de los soldados. Pero existe una tercera comprensión, y que se corresponde con la respuesta a ¿Cómo es Juan?, [...] Aquí *Juan* pertenece a la clase de los soldados, pero también posee las propiedades del soldado en grado sumo [...]

La aparente dificultad es ocasionada por la presencia del cuantificador **un**, en este caso extensivo y, por ello, indefinido, posibilidad que Salvador Gutiérrez (Id., 46) también consideró en su análisis:

La adscripción de la secuencia <u>John is a writer</u> a una u otra clase, que a Lyons le parece controvertible [...], pasaría a ser considerada adscriptiva si se toma como pertinente el criterio <u>definido/indefinido</u>, criterio que consideramos acertado.

Por nuestra parte, creemos que *Juan es un soldado* es una oración adscriptiva. El cuantificador, a diferencia del artículo (*Juan es el soldado*), no favorece la equivalencia semántica entre el sujeto y su atributo. *Un soldado* es una condición amplia, genérica, la cual, merced a la acción del cuantificador, tiene la particularidad de serlo probablemente en grado superior.

En relación con el mismo problema, María Fernández Lagunilla (1983: 202) sostuvo que con **un**: "[...] la cualidad atribuida en grado sumo se sitúa fuera o más allá de una escala de medida y adquiere una entidad independiente por sí misma".

Tanto Portolés como Fernández Lagunilla coinciden en asignar a este determinante, combinado con sustantivo o adjetivo, un valor enfático que resalta el contenido del atributo.

Queremos todavía agregar que entre *Juan es un soldado* y *Un soldado es Juan* no existe reversibilidad funcional (*Juan* es siempre

sujeto y *un soldado*, atributo), por último, el grado de intercambiabilidad posicional de la secuencia resulta ser el mismo que el de una adscriptiva no enfatizada.

4. OBSERVACIONES FINALES

Las oraciones adscriptivas y ecuativas son dos variantes funcionales de la oración atributiva. La base de distinción es fundamentalmente semántica, pues se dice que en las primeras la extensión referencial del sujeto incluye a la del atributo, en tanto que en las ecuativas se da una equivalencia entre esas mismas unidades. Esta propiedad determina que cada modalidad tenga un uso específico, ya que mientras las oraciones adscriptivas permiten incluir la identidad caracterizada en el campo designativo del elemento caracterizador (el atributo), las ecuativas permiten identificar unidad atribuida y unidad atribuyente.

A lo anterior, pueden agregarse las diferencias categoriales que presentan los atributos adscriptivos y ecuativos, materia en la que nos hemos limitado a proporcionar los ejemplos necesarios para distinguir las variantes consideradas en este estudio.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, Emilio. 1996. *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- FALK, Johan. 1979. Ser y estar con atributos adjetivales. Suecia, Almqvist y Wiksell International.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina. El comportamiento de "un" con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado "un" enfático. En Serta Philologica F. Lázaro Carreter, I, Estudios de Lingüística y Lengua Literaria, Madrid, Editorial Cátedra, 1983, pp. 195-208.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador. 1989. Variaciones sobre la atribución. León, Universidad de León.
- HALLYDAY, Michael. 1970. *Estructura y funcionamiento del lenguaje*. En John Lyons, 1970, Nuevos Horizontes de la Lingüística, Madrid, Alianza Editorial.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César. 1995. *Nueva sintaxis de la lengua española*. Salamanca, Ediciones Colegio de España.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César. 1996. *Gramática funcional del español*. Madrid, Gredos.
- LYONS, John. 1977. Semantics. Cambridge, Cambridge University Press.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos. *Atribución, ecuación y especificación: tres aspectos de la semántica de la cópula en español*. En Revista Española de Lingüística, año 12, Fasc. 2, 1982, pp. 229-245.

- PORROCHE BALLESTEROS, Margarita. 1988. Ser, estar y verbos de cambio. Madrid, Arco Libros.
- PORROCHE BALLESTEROS, Margarita. 1990. Aspectos de la atribución. Zaragoza, Libros Pórtico.
- PORTOLÉS, José. *Atributos con un enfático*. En Revue Romane, Universidad de Copenhague, 28, 2, 1993, pp. 218-236.
- SECO, Rafael. 1989. Manual de gramática española. Madrid, Aguilar.